

F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de
Andalucía Oriental Alejandro Otero
(FIBAO)



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria en Andalucía Oriental-Alejandro Otero-, (FIBAO) (en adelante la Fundación) se constituyó en Granada 16 de mayo de 1994 como una fundación del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la gestión de los recursos de investigación, sin perjuicio de sus objetivos público-sociales a los que después se aludirá, y sin fin de lucro, que por voluntad de sus creadores tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de los fines de interés general a que se hace mención y se somete a la voluntad fundacional expresada en estos Estatutos; a la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones; a la Ley 10/2005, de 31 de Mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y a cuantas más normas o disposiciones complementarias o concordantes fueren aplicables.

Su domicilio social se encuentra en Avda. de las Fuerzas Armadas número 2 de Granada.

Su finalidad es promover y llevar a término la investigación biomédica, así como potenciar la promoción profesional.

En cualquier caso, la planificación de las actividades de la Fundación tendrá en consideración las necesidades sociales del Área. Y se adaptará a las directrices e instrucciones de ámbito superior.

Los fines que regirán su actuación son:

- a) Promover la investigación biomédica, poniendo a disposición de los investigadores los medios de la Fundación para el desarrollo de una investigación de alta calidad.
- b) Proponer proyectos de investigación propios del Área y realizar un seguimiento que garantice el cumplimiento de la calidad.
- c) Velar por la ética y los principios deontológicos de primera investigación, en coordinación con los comités éticos de Investigación Clínica, así como velar por el cumplimiento de los compromisos que la Fundación o los investigadores establezcan con las entidades que den apoyo a la investigación.
- d) Racionalizar la utilización de los medios disponibles para el cumplimiento de los fines fundacionales y alentar la colaboración entre equipos de investigación y otros Centros que realicen tareas similares.

Cuadro comparativo con las partidas más relevantes del Presupuesto de Explotación 2021 y el cierre provisional 2020:



PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA 2021

MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)

CUENTAS	PREVISIÓN CIERRE 2020	PRESUPUESTO 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.563.809	2.878.095
4. Aprovisionamientos	1.379.913	1.705.295
5. Otros ingresos de explotación	5.749.449	6.454.408
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	669.236	751.293
b) Subvenciones y otras transferencias	5.080.213	5.703.115
b.1) De la Junta de Andalucía		
b.2) De otros	5.080.213	5.703.115
c) Transferencias de financiación		
6. Gastos de personal	5.223.126	5.651.870
7. Otros gastos de explotación	1.235.219	1.402.838
8. Amortización del inmovilizado	175.000	272.500
11. Resultado por enajenaciones del inmovilizado	-300.000	- 300.000
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras	-300.000	- 300.000
A.1) Resultados de explotación	0	0
12. Ingresos Financieros	4.000	4.000
13. Gastos financieros	4.000	4.000
A.2) Resultado financiero	0	0
A.4) Resultado del ejercicio procedente de operac. contin.	0	0
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0	0
18. Resultado del ejer. procedente de oper. interr. neto imp.		
Resultados del ejercicio	0	0
TOTAL DEBE	8.013.257	9.332.503
TOTAL HABER	8.313.257	9.332.503

A) Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación en el bloque de ingresos:

- Importe Neto de la Cifra de Negocios: se estima un incremento en el desarrollo de estudios clínicos en el ámbito de actuación de FIBAO motivado por el parón en el ejercicio 2020 debido al COVID-19. Se prevé que el ejercicio 2021 absorba parte del volumen perdido en el ejercicio 2.020.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)

- Subvenciones y otras transferencias de otros: se ha experimentado un incremento en el volumen ayudas concedidas en 2.020 para financiar proyectos de investigación con gran impacto en el ejercicio 2.021.

B) Análisis de las grandes variables del presupuesto de explotación en el bloque de gastos:

- Aprovisionamiento: se estima un crecimiento respecto al ejercicio anterior debido a que gran parte de la actividad investigadora que requiere estos aprovisionamientos se ha visto suspendida durante el período COVID.

- Análisis y evolución de la partida de personal.

El gasto de personal para el año 2021, se verá incrementado notablemente respecto al ejercicio 2020 que se justifica por el aumento de financiación para proyectos de investigación con partidas presupuestarias en la línea de RRHH. Es decir, todo el incremento de gasto salarial previsto será motivado por nuevas contrataciones de personal asignado a proyectos de investigación con duración determinada. Con lo que, el que el gasto de personal adscrito a estructura no prevé cambios respecto a 2020.

Previsión número medio personal contratado:

	2019	2020	2021
Plantilla de Efectivos de personal	249	258	267
Plantilla de Media de personal	172	179	186

Previsión gasto de personal estimado:

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de efectivos de Personal	4.316.800	1.335.070	5.651.870

C) Objetivos que se pretenden alcanzar.

- Objetivo Estratégico: contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza a través de la investigación, desarrollo e innovación en salud para generar conocimiento y su traslación al desarrollo de nuevos productos, servicios, organización y procesos para la atención sanitaria y social de calidad, la promoción y protección de la salud individual y colectiva y el desarrollo social y económico de la sociedad andaluza.



MEMORIA

ENTIDAD: F.P.A.para la Inv.Biosanitaria de Andalucía Oriental Alejandro Otero (FIBAO)

- Objetivo Operativo: gestionar Proyectos de Investigación
- Actuaciones: apoyo e impulso de forma proactiva la I+D+i de excelencia en Salud en la comunidad autónoma andaluza en general y de las provincias de Almería, Granada y Jaén en concreto. Garantizar la igualdad y equidad en el acceso a los profesionales del SSPA de las provincias de Almería, Granada y Jaén a la Cartera de Servicios de Gestión y Apoyo de la RFGI-SSPA Incrementar la aplicabilidad de los resultados de la investigación en la industria y/o práctica clínica asistencial. Desarrollar una política activa de búsqueda de financiación pública y privada maximizando la capacidad de captación de fondos, con el objetivo final de fomentar el aumento de la competitividad científica, así como la sostenibilidad y autofinanciación de FIBAO. Dinamizar el desarrollo de ensayos clínicos y estudios observacionales en el ámbito de actuación de FIBAO, garantizando el máximo respeto de los postulados éticos e impulsando los mecanismos de control efectivo de los mismos.